

ANEXO VI

AUTORIZACIONES ARTESANALES MARITIMOS COSTEROS.

PUERTO DE OPERACIÓN CORONEL ROSALES.

ZONA DE PESCA: Comprendida entre Punta Pehuen-có y los 41° de Latitud Sur, comprendiendo la Ría de Bahía Blanca y con excepción de las áreas establecidas en la legislación vigente en la materia.

EMBARCACION	MAT	PERMISIONARIO
BAKOTA	0734-M	Pereyra, Rubén Daniel DNI 11.674.656
NURIA	1464-M	Maldonado, Marcelo Fabian DNI 18.454.758

Lic. MAURICIO REMES LENICOV
Direccion Provincial de Actividades Pesqueras
FIRMA DELEGADA
Res. SSAPyDD N° 15/06